

C/ Berna, 2 c/v C/ Liverpool, 6 - Alcorcón - Madrid

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE SALA COMUNITARIA

- GESNOVA no se responsabiliza de la organización y gestión de las reservas de dicha sala. Cualquier problema o disconformidad que surja entre los diferentes usuarios de la misma, deberá ser resuelta por las personas que se encuentren implicadas.
- El horario de uso de la sala será de 9:00h. a 22:00h.
- La preferencia en las reservas será por riguroso orden de solicitud en conserjería.
- Un mismo inquilino podrá reservar un máximo de 4 horas a la semana.
- Existe una única llave que deberá retirarse en conserjería antes de utilizar la sala y
 devolverse inmediatamente después. En el caso de que ya no se encuentre el conserje en
 la promoción, el titular de la vivienda que figure en la última reserva efectuada hasta ese
 momento será la responsable de devolver la llave al conserje una vez que éste se haya
 incorporado.
- En el caso de que la trasmisión de la llave tuviera lugar durante el fin de semana, y por tanto fuera del horario del conserje, los usuarios implicados en dicha trasmisión deberán acordar la manera de hacerlo.
- **Es obligatorio mantener en buen estado dicha sala**, así como cuidar su limpieza y orden. Si a consecuencia del uso indebido de la sala se ocasionaran daños en las instalaciones, el arrendatario que figura como titular de la vivienda vendrá obligado a reparar el daño causado.
- Si se detectase uso indebido o daños ocasionados durante el fin de semana, la última persona que utilice de las instalaciones será la responsable de los mismos. Por lo tanto, le recomendamos que verifiquen el estado de la sala antes de hacer uso de ella.
- No está permitido el acceso con animales domésticos.

Atentamente

GESNOVA GESTIÓN INMOBILIARIA INTEGRAL S.L.

Departamento Gestión Vivienda Joven